

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, con fecha 12 de mayo de 2008, MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.U. ha formalizado con la Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de Capital Variable un contrato de venta de las acciones de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de Capital Variable de su propiedad.

Esta operación está relacionada con la autorización conferida por el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME) el pasado día 25 de julio de 2007 para la adquisición, dentro del proceso de oferta pública de acciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de Capital Variable y su admisión a negociación en la Bolsa de México, de hasta un 5 por 100 del capital social de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de Capital Variable, autorización que fue comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de agosto de 2007.

La operación está condicionada al cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables a ella y a la obtención de todas las autorizaciones necesarias, entendido esto de la forma más amplia posible, incluidas las correspondientes a la admisión a negociación de las acciones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de Capital Variable en Bolsa.

Cristina Bajo Martínez
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Madrid, a 14 de mayo de 2008